

CLÁUSULAS SUELO >

La justicia europea obliga a la banca a devolver todo lo cobrado por 'cláusulas suelo'

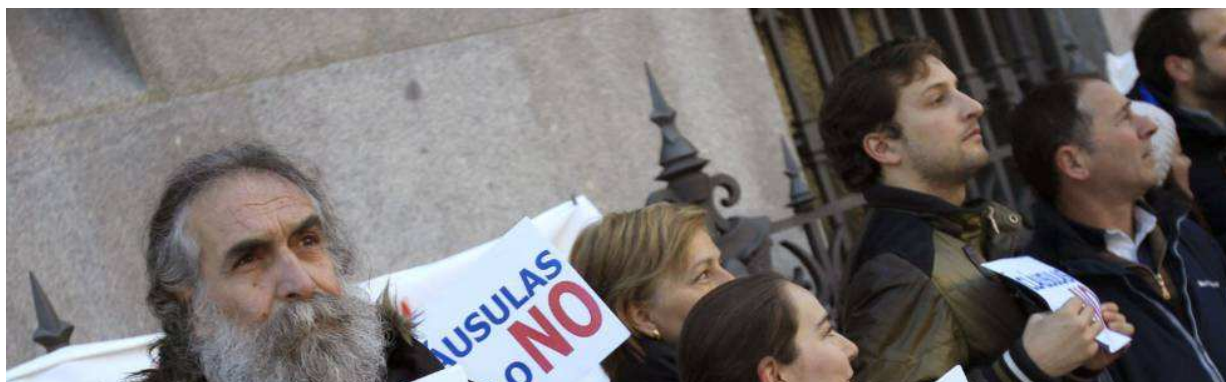
El Tribunal de la UE falla en contra del sistema financiero español, que debe retornar al menos 3.000 millones abonados por los hipotecados antes de 2013



CLAUDI PÉREZ

Bruselas - 21 DIC 2016 - 13:11 CET

Formidable varapalo judicial a la banca. Las entidades financieras españolas deberán devolver íntegramente el dinero cobrado por la aplicación de las [cláusulas suelo](#) en las hipotecas, que impiden que los clientes se beneficien de las rebajas de los tipos de interés. El Tribunal de Justicia de la UE ha dictaminado hoy a favor de establecer una retroactividad total en la devolución de las cláusulas suelo. La factura para el sector financiero es tremenda, [entre 3.000 y 5.000 millones de euros adicionales](#), y ha provocado un batacazo en Bolsa de los bancos más afectados. Apenas minutos después de la sentencia, [las entidades sufrían ya fuertes caídas](#), de más del 6% en el caso del [Banco Popular](#) y el [Sabadell](#).





Miembros de la plataforma de afectados por las cláusulas suelo. En vídeo, la reacción de la asociación ADICAE. / EFE / VÍDEO: QUALITY

La banca llevaba meses en vilo, a la espera de saber si tenía que devolver el dinero de las cláusulas suelo desde 2013 ([cuando una sentencia de Supremo las declaró ilegales](#)) o desde más atrás, desde 2009. La diferencia es enorme: entre 3.000 o 5.000 millones, según diferentes cálculos de los especialistas. El Banco de España estima el sobrecoste en algo más de 4.000 millones; Analistas Financieros Internacionales cree que será algo más, unos 4.500 millones. Solo para las entidades cotizadas, devolver el dinero que estaba en juego les supone una factura de más de 2.000 millones de euros, según los cálculos de EL PAÍS.

El caso viene de lejos. El 9 de mayo de 2013, el Tribunal Supremo declaró nulas las cláusulas abusivas por "falta de transparencia", aunque limitó las devoluciones hasta esa fecha para evitar una sacudida en el sector apenas unos meses después del multimillonario rescate de la UE. Varios juzgados acudieron al Tribunal de Justicia de la UE para preguntar si la retroactividad debía ser total: las cláusulas empezaron a activarse a partir de 2009, con la rebaja de índices hipotecarios como el euríbor, que algunos bancos nunca trasladaron a las hipotecas en virtud de la letra pequeña de los contratos. El abogado general de la UE se pronunció en julio a favor de los bancos: apuntó que las devoluciones podían tener límites temporales por las "repercusiones macroeconómicas asociadas": por "circunstancias excepcionales", ante la posibilidad de alterar una vez más la estabilidad del sector financiero. La Corte de Luxemburgo echa por tierra esa argumentación. Y deja hoy claro que la banca debe devolver íntegramente el dinero ([puedes leer aquí la](#)

MÁS INFORMACIÓN



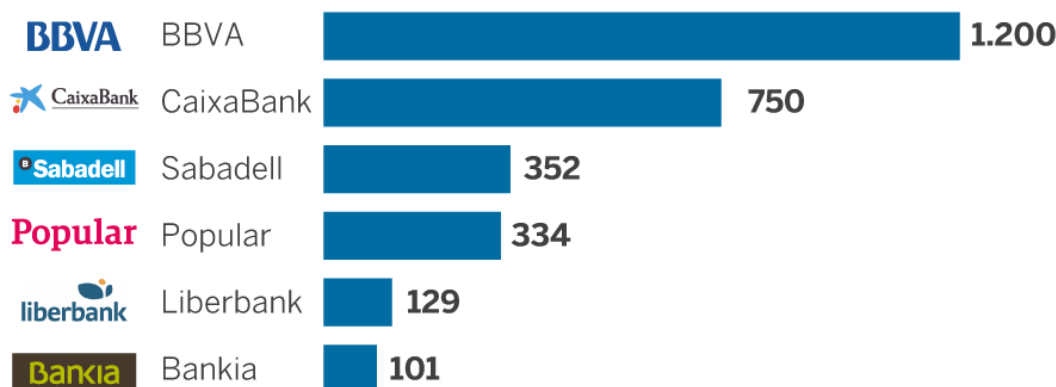
¿Qué son las cláusulas suelo y cómo te afecta la sentencia de Europa?

DESCARGABLE [Lea la sentencia completa de las 'cláusulas suelo'](#)

[sentencia completa](#)), en lo que supone un revés formidable para el sector financiero.

BANCOS ESPAÑOLES MÁS AFECTADOS POR LA SENTENCIA SOBRE CLÁUSULAS SUELO

Cifras en millones de euros que deberán devolver



Fuente: Elaboración propia, BPI y las entidades. EL PAÍS

"La declaración del carácter abusivo de una cláusula debe tener como consecuencia el restablecimiento de la situación en la que se encontraría el consumidor de no haber existido dicha cláusula", dice el fallo. Traducción bíblica: hay que devolver hasta el último centavo. Hasta ahora esa devolución se limitaba a mayo de 2013. "De tal limitación de tiempo resulta una protección de los consumidores incompleta e insuficiente que no constituye un medio adecuado y eficaz para que cese el uso de las cláusulas abusivas, en contra de lo que exige la Directiva", argumenta el tribunal.

En apenas 21 páginas, la sentencia confirma las malas vibraciones, los nervios que venía mostrando la banca española en los últimos meses. El sector ha ampliado sus colchones de capital, ha logrado despejar prácticamente todas las dudas que existían en los mercados sobre la salud de los bancos españoles. [Los informes de Bruselas, sin embargo, siguen recelando sobre la rentabilidad del sistema financiero español y sobre la exposición de algunas entidades a América Latina.](#) La factura de las cláusulas suelo puede alimentar esas dudas: será especialmente dolorosa

MÁS INFORMACIÓN

La banca solo devuelve las cláusulas suelo si el cliente gana en la vía judicial

El abogado de la UE, en contra de que la banca devuelva todas las cláusulas suelo

para Banco Popular, BBVA (que estima el impacto en unos 1.200 millones) y La Caixa (que lo sitúa en hasta 750 millones). El mazazo es sobre todo para el Popular, en plena transición en su cúpula y con serias

Una juez anula las cláusulas suelo de 40 bancos y cajas

incertidumbres en los mercados acerca de su capacidad de sobrevivir en solitario. El banco tenía provisionados 350 millones de euros a finales del año pasado, y estimaba que en caso de que la Corte de Luxemburgo fallara como lo ha hecho hoy tendría que elevar esa cifra a 684 millones. Liberbank y Sabadell tendrán que hacer frente también a fuertes devoluciones.

Los abusos relacionados con las cláusulas suelo se suman a una retahíla de reveses por parte del sector bancario español en los últimos tiempos. Las entidades han sufrido lo que en la jerga del sector se conoce como riesgos reputacionales —en plata: mala imagen— por los problemas derivados de sus relaciones con las sociedades de tasación en los tiempos de la burbuja inmobiliaria, su papel en los miles de desahucios o la colocación de preferentes entre su clientela, calificada de "abuso" por el ministro de Economía, Luis de Guindos.

ARCHIVADO EN:

Cláusula suelo · Préstamos hipotecarios · Hipotecas · Préstamos · Mercado hipotecario · Mercados financieros · Créditos · Servicios bancarios · Banca · Justicia · Finanzas

CONTENIDO PATROCINADO



¿Te acuerdas del Lancia Delta Integrale? Mira qué

(AUTOSCOUT24)

Y ADEMÁS...



(HOLA)
La Guardia Civil desvela a qué velocidad multan

(TIKITAKAS)



(HELPMYCASH.COM)
Pedroche, a punto de abandonar en directo el plató de

(HUFFINGTON POST)



(SENTIDOSCINCO DIAS)
La OCU demanda a Apple por publicidad

(MERISTATION GADGETS)

recomendado por



El último descuido de Matías Prats en Antena 3 Noticias

(TIKITAKAS)

© EDICIONES EL PAÍS S.L.

[Contacto](#) | [Venta](#) | [Publicidad](#) | [Aviso legal](#) | [Política cookies](#) | [Mapa](#) | [EL PAÍS en KIOSKOyMÁS](#) | [Índice](#) | [RSS](#)